

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
DISTRITO CAPITAL



GACETA MUNICIPAL
MUNICIPIO BOLIVARIANO LIBERTADOR



MES VII

AÑO CXXIV

CARACAS, JUEVES 18 DE ENERO DE 2024

Nº 5022-1

SUMARIO

**CONCEJO DEL MUNICIPIO BOLIVARIANO LIBERTADOR
DEL DISTRITO CAPITAL**

Acuerdo N° Sm-0011-32-A-2024, mediante el cual se celebra una sesión especial en el marco del natalicio de Robert Serra, como se indica.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONCEJO DEL MUNICIPIO BOLIVARIANO LIBERTADOR
DEL DISTRITO CAPITAL

El Concejo del Municipio Bolivariano Libertador, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos **168**, numeral **2** y **175** de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con el numeral **2** del artículo **54** y concatenado con el artículo **56**, numeral **2.a** de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, dicta el siguiente:

ACUERDO N° SM-0011-32-A-2024

**"37 AÑOS DEL NATALICIO DE ROBERT SERRA EJEMPLO ETERNO A LA
JUVENTUD PATRIOTA"**

**CONSIDERANDO**

Que, la patria venezolana aquel 16 de enero de 1987, le daba la bienvenida a un niño que años más tarde se convertiría en un ejemplo inmortal, para las luchas revolucionarias de las y los jóvenes en nuestra patria y el mundo, dada la gallardía de su pensamiento vanguardista para las transformaciones necesarias hacia los cambios profundos que debe tener una sociedad igualitaria y democrática, a su vez Robert nos enseñó el camino de la militancia verdadera, la cual con su ejemplo y dignidad, nos muestra la guía para llegar a ser revolucionarios de primer orden.

CONSIDERANDO

Que, Robert Serra Aguirre, se graduó de abogado, egresado de la Universidad Católica Andrés Bello y realizó postgrado en criminalística, de muy niño se desempeñó como concejal juvenil en el Cabildo infantil y Juvenil de nuestro Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, en el cual asumió la presidencia; años más tardes y lleno de un espíritu único de lucha y justicia social creó y presidió el Movimiento Avanzada Revolucionaria, constituido por jóvenes, donde mostró su mística de trabajo y entrega por las causas justas de la sociedad con un impulso directo y feroz de sus luchas en defensa de la Revolución Bolivariana, y su líder eterno el Comandante Hugo Chávez Frías, en noviembre del año 2009, presentó su nombre en las primeras elecciones populares para el Congreso Fundacional del Partido Socialista Unido de Venezuela, siendo electo como el número 7 de Caracas de entre 13 puestos a ocupar, su gallardía y trabajo incansable le permitió ser el candidato del PSUV para la Asamblea Nacional, donde obtuvo el puesto de principal por el circuito 2 de Caracas, convirtiéndose entonces en ser el diputado electo más joven de la historia de Venezuela.

CONSIDERANDO

Que, cada 16 de enero, las calles de Caracas así como las calles de cada rincón de la patria Bolivariana, se llenan de jóvenes y sus gritos de esperanza, con mucho colorido, con alegría desbordante, ya que con su ejemplo le expresa a al pueblo joven que estando en revolución, se pueden lograr los cambios trascendentales que la Venezuela de hoy necesita para seguir construyendo un país de



oportunidades reales, con un porvenir seguro lleno de amor y patria bonita; de allí que, el Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, expresó: "... **nuestro joven y camarada mártir Robert Serra, una referencia de la juventud revolucionaria venezolana, que está presente en cada lucha, en cada batalla y en cada victoria. Eres presente y futuro Robert, siempre estarás con nosotros...**"

CONSIDERANDO

Que, este 16 de enero, así como los próximos en cada año, el natalicio de Robert Serra estará presente en el corazón de cada mujer y hombre joven Caraqueño que sueñe con la vida y el trabajo digno para hacer la revolución bolivariana más sólida y establecerla por siempre en su vida con ello en las generaciones siguientes. Este 16 de enero celebremos tu llegada, tu ejemplo y tu lucha con la firmeza que da el compromiso real con un pueblo; las y los jóvenes patriotas del Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, deben cada día entregarse a lo establecido en tu frase eterna Robert Serra, la cual expresa: "...**que aquí más que estar en juego un cargo, lo que está en juego es el de hacer la Revolución Bolivariana irreversible...**"

ACUERDA

PRIMERO: Celebrar una sesión especial en el marco del natalicio de Robert Serra.

SEGUNDO: Entregar la Orden Robert Serra a la oradora de orden de la sesión especial.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
DISTRITO CAPITAL

GACETA MUNICIPAL

MUNICIPIO BOLIVARIANO LIBERTADOR

Ley Orgánica del Poder Público Municipal
Art. 54º. Serán publicadas en la Gaceta Municipal,
las Ordenanzas, Acuerdos, Reglamentos,
Decretos, Resoluciones y otros instrumentos
jurídicos, son de obligatorio cumplimiento por
parte de los particulares y de las autoridades
nacionales, estadales y locales.

La Gaceta Municipal del Municipio Bolivariano
Libertador del Distrito Capital, es el órgano oficial del
Municipio y de acuerdo a la Ley que rige la materia está
prohibida su reproducción por particulares.

Depósito Legal p.p. 76-04-11

Caracas, jueves 18 de enero de 2024

TERCERO: Publicar el presente acuerdo en Gaceta Municipal, de conformidad con lo establecido en el Artículo 54, numeral 2, de la ley Orgánica del Poder Público Municipal y a través de los medios digitales de comunicación social.

Dado, firmado y sellado en el Salón donde celebra sus Sesiones el Concejo del Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, en Caracas a los **dieciocho (18)** días del mes de **enero** del año **2024**, Año **213º** de la Independencia, **164º** de la Federación y **24º** de la Revolución Bolivariana.

CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE


CJALA. DANNIELLYS ANGULO LCDA SANDY Z. GUZMÁN V.
PRESIDENTA SECRETARIA MUNICIPAL (E)